



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.: **397/90**

Salta, 04 de Diciembre de 1.990
 EXPTE. NRO.: 12.078/90

VISTO:

La Resolución Interna Nro.: 113/90 por la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjupto con dedicación Exclusiva para la/s asignatura/s: ENFERMERIA PEDIATRICA (CONTENIDOS DE ENFERMERIA) de la/s carrera/s de ENFERMERIA de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha 14 de Noviembre del año en curso, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 52 de la resolución Nro.: 350/87 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En sesión Extraordinaria Nro.: 15 del 29/11/90)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjupto con dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA (CONTENIDOS DE ENFERMERIA) de la/s Carrera/s de ENFERMERIA de esta Facultad.

ARTICULO 2.- Proponer al Consejo Superior la designación la Enf. ALCIRA MARTA RAMOS DE MENDEZ documento nro.: 11.616.148 como Profesor Regular Adjupto con dedicación Exclusiva para la/s cátedra: ENFERMERIA PEDIATRICA (CONTENIDOS DE ENFERMERIA) de la/s carrera/s de ENFERMERIA de esta Facultad.

ARTICULO 3.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección General de Personal y siga al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

[Firma]

[Firma]
 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



[Firma]
 MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO